

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de junio de 2018

Número 1.602

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda (13:30 horas: Comparecencia del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno)

Sesión (015/2018/053 - 3ª parte-), extraordinaria, celebrada el miércoles, 13 de junio de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rita Maestre Fernández.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Página 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

../..

13:30 horas: Comparecencia del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

Página 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar, el Sr. Ramírez García, el Sr. De la Cruz Cuenca y la Sra. Aguilar Almansa.

Se interrumpe la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Página 9

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Reanudamos la sesión. Vamos a ir tomando asiento para cumplir el horario previsto, que es tarde, llevamos desde las 9:30 de la mañana.

Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

.../...

13:30 horas: Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno

El Presidente: Después del receso que hemos hecho al terminar la comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, reanudamos, cuando son prácticamente las 13:30 horas, con la responsable Rita Maestre del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

Hemos hablado con los portavoces y en aras de la brevedad, vamos a reducir los tiempos que estamos utilizando en otras comparecencias y queda de la siguiente forma: El titular tiene un periodo inicial de diez minutos para explicar el presupuesto, luego los portavoces de los grupos tendrán cinco minutos para hacer preguntas y valoraciones, y luego los miembros del área que vienen, altos cargos, tendrán un máximo de tres minutos cada uno para contestar las preguntas concretas que se le hagan, y luego, por supuesto, tendrán un nuevo turno los portavoces de tres minutos y cerrará el Equipo de Gobierno, también con las respuestas concretas con tiempos de tres minutos.

Sin más, Rita, tienes la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, y bienvenido a todo el equipo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias, presidente. Perdón por los dos minutos de retraso, pero nos hemos confundido y nos hemos ido a plaza de la Villa, por la costumbre imagino y la inercia. Tengo diez, pero probablemente, bueno, casi seguramente no los voy a agotar.

Sabéis que el área de la que soy delegada es un área que tiene fundamentalmente un presupuesto pequeño en comparación con otras y que, además, es un presupuesto en el que la mayor parte está dedicado a los gastos del personal, al capítulo 1, y en ese sentido, bueno, pues creo que hay menos margen probablemente que en áreas más millonarias que la mía.

En todo caso, y por ordenar un poco, recordar las competencias que se ejercen desde el área, que tienen en primer lugar que ver con las competencias

ejecutivas de coordinación de la Junta de Gobierno, con la canalización de las relaciones del Equipo de Gobierno con el Pleno y con los grupos municipales, y con la promoción de la comunicación del Equipo de Gobierno en relación con la actuación municipal y los servicios públicos municipales, tanto internamente, respecto a los órganos municipales, como de cara a los medios de comunicación y a la ciudadanía. La actividad del área se organiza en un conjunto de objetivos presupuestarios, que son cinco programas, cinco programas de los cuales hay 16 objetivos y 60 indicadores, de los que imagino que tenéis la memoria que luego podremos comentar más detalladamente.

En cuanto a los objetivos, tener en consideración que para la elaboración de este presupuesto del año 2018 tenemos, digamos, dos cuestiones encima de la mesa. La primera es el avance en la integración, que ya habíamos iniciado en los ejercicios anteriores, de la perspectiva de género como una línea de actuación estratégica impulsada por todo el Equipo de Gobierno y que debe trasladarse en todos los espacios del Ayuntamiento de Madrid, en todas las áreas del Ayuntamiento de Madrid. Y en ese sentido, la totalidad de los programas incluyen una perspectiva de género, ya sea en la definición de los objetivos, en la descripción de las actividades o mediante el establecimiento de once indicadores específicos en materia de igualdad para medir si, efectivamente, se avanza o no en esa igualdad de género.

Y en segundo lugar, también hemos tenido en cuenta en la elaboración de la documentación el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, que se aprobó en Junta de Gobierno en febrero del año 2017, del año pasado, en concreto en lo establecido en el objetivo 1.4, que es la garantía del derecho de la ciudadanía al acceso de información pública, completa, veraz, adecuada y oportuna.

Dado que el ejercicio presupuestario anterior se encuentra ya liquidado porque estamos haciendo esta propuesta de presupuestos después de la liquidación del año anterior, una breve referencia a la ejecución.

El importe del gasto ejecutado del presupuesto 2017, en términos de obligaciones reconocidas en el global de los cinco programas con un monto total de 8.365.000 euros, es un grado de ejecución del 89 % del crédito inicial de dicho presupuesto y del 88,3 del crédito definitivo, es decir, un alto nivel de ejecución, que por supuesto está ligado, y hay que señalarlo, como decía, a esa importancia del capítulo 1.

Respecto también de la liquidación del año anterior y de la consecución aparejada de los objetivos presupuestarios, pues podemos indicar que los datos de los distintos indicadores para evaluar el grado de cumplimiento permiten concluir que hay un cumplimiento bastante avanzado, obteniéndose valores que superan en la mayoría de los casos, y salvo algunas excepciones, las previsiones que habíamos establecido en un principio.

En los presupuestos del 2018, es decir, en esta propuesta presupuestaria, el conjunto de las partidas de esta área cuentan con un crédito total de 9.651.000 euros. Esto es un crecimiento del 15 % con respecto a las obligaciones reconocidas durante el año

2017 y un ligero incremento del 3,3 en relación con el presupuesto inicial también de 2017.

Por capítulos, como decía, hay un crédito total de 7.858.000 euros en capítulo 1, es decir, a los gastos de personal. Esto supone el 81 % del crédito total del área y afecta a una plantilla de 160 puestos, incluyendo todas las categorías y todos los niveles de responsabilidad.

En cuanto al capítulo 2, hay una dotación presupuestaria de 1.700.000 euros, que supone un incremento del 32 % con respecto a las obligaciones reconocidas del año pasado.

Y el resto de las inversiones, bueno, tenéis los datos, del resto de los capítulos, son menores, son realmente pequeñas y salvo que tengáis alguna cuestión específica, pues *a priori* no entraría en ellas.

Y en cuanto, por último, al análisis de los distintos programas, en primer lugar, tenemos el Programa de Dirección y de Gestión Administrativa, que tiene un crédito de 2.949.000 euros; un programa, el Programa del Área de Gobierno de Portavoz, que tiene un crédito de 358.000 euros; dos programas, que solo tienen capítulo 1, que son el de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y las Relaciones con el Pleno, y por último un Programa de Comunicación, que tiene un monto total de 4.814.000 euros.

Como elemento novedoso únicamente a destacar dentro de este último programa, que es el de comunicación, la asunción por parte de la Dirección General en el año 2017 y, por tanto, con voluntad —voluntad y esperanza— de que se mantenga también en el 2018, es la contratación de dos acuerdos-marco para ordenar algunas políticas, digamos, o algunas acciones que se habían venido haciendo de una forma en nuestra opinión algo desordenada, y en ese sentido un acuerdo-marco de difusión de la publicidad institucional y otro acuerdo marco de creatividad, centralizados por el Ayuntamiento de Madrid y para sus organismos autónomos, que creemos que además de permitir un ahorro en la prestación de este servicio, pues hacen que la gestión sea bastante más eficiente, bastante más ágil y, además, de mejor calidad.

Y creo que, como le decía, no lo agoto, lo dejo aquí y...

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación vendría el turno de los portavoces. En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues gracias señora delegada por sus explicaciones.

Respecto a este presupuesto del Área de Portavoz, queremos decir que es un presupuesto que prácticamente es capítulo 1, es un presupuesto de personal, y en términos globales cada vez vemos más capítulo 1 porque engorda cada vez más. El año pasado se incrementó en medio millón de euros y este

año pues se ha incrementado en 642.000 euros. Estamos esperando sus explicaciones respecto a este incremento de personal. Y el resto de los capítulos del presupuesto bajan con respecto al año 2016. Comparando situaciones semejantes, voy a pasar a analizar cada uno de los programas.

Respecto al Programa 912.00, nos gustaría que nos explicaran por qué han eliminado el indicador de información a los grupos municipales, a qué se debe. En teoría se pasa de 1.851 informaciones en el año 2017 a cero en 2018. También nos gustaría que nos explicaran los documentos autorizados respecto a funciones relacionadas con la fe pública, pues se reducen en la tercera parte, si obedece a alguna razón. Es simplemente curiosidad.

En cuanto al programa, en este programa lo último respecto al capítulo de personal pues ya hemos visto que se incrementó en el año 2017; no tenemos nada más que decir.

El Programa 912.04, esta área de gobierno, pues también es prácticamente de personal. Se refiere a personal eventual y se mantienen los niveles anteriores. Tampoco vamos a pedir ninguna aclaración.

Respecto al Programa 920.11, en relación a los objetivos vemos que en los indicadores el número de documentos contables en firme descende de 550 a 368, ¿a qué obedece este descenso? Bueno ¿siguen estos ajustes a la realidad, son conformes a la realidad? También en los indicadores se señala que van a celebrar dos convenios, nos gustaría que nos explicaran a qué convenios se refieren. En este programa se produce un incremento muy notable en materia de personal, como hemos señalado; nos gustaría que nos explicaran por qué y para qué. Y también nos gustaría que nos explicaran en concreto el subconcepto 410.05 para la Agencia de Empleo; entendemos que, o podemos intuir que se refiere a algo para la radio. Es un importe de 88.338 euros y no sabemos si es, efectivamente, para la radio, para la Agencia para el Empleo, bueno, queríamos un detalle.

En relación al Programa 922.02 de Comunicación, vemos que es un programa con una parte muy importante de propaganda política y donde se prevén 4.000 actualizaciones de la página web, que en relación con la actividad anterior, que era de 365 actualizaciones diarias, pues no sabemos a qué obedece esta cifra. Perdón, no, me he confundido con las cifras, perdón. En el año 2017 había 365 supervisiones diarias de campaña y al día de hoy hay 700, queremos preguntar a qué obedece este aumento significativo de las supervisiones diarias de campañas informativas.

Respecto a la propaganda política y las actualizaciones de la página web, 4.000 nos parece una cifra exagerada como hemos señalado antes, y también aquí se ha producido un incremento en los gastos de personal. En el año 2017 nos dijeron que se iban a incrementar gastos de personal, en concreto 12 puestos para la cobertura de los distritos, y que en 2018 se contratarían 9 más. Queríamos preguntarle si se ha producido la cobertura de estos 12 puestos, si se van a contratar estos 9, por qué procedimiento, qué

funciones específicas o bien qué labores van a desempeñar.

También nos gustaría que nos desglosara la partida correspondiente a publicidad y propaganda, que tienen ustedes previsto como gasto la cifra de 1.163.000 euros.

Y, por último, la partida correspondiente a estudios y trabajos técnicos, por 446.000 euros. ¿Quién los va ejecutar y en concreto cuáles son?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, le doy la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos a la portavoz del Grupo Socialista, Purificación Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, buenos días, buenas tardes ya.

Bien, estos programas son programas de gestión y coordinación administrativa. La mayoría están ajustados y prácticamente iguales que el año pasado. Sí nos gustaría hacer algunas observaciones, en algunas coincidimos.

Respecto al Programa 912.00 de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, sí preguntarle, efectivamente, por qué desaparece el indicador de información a los grupos municipales, si se mantienen el resto de indicadores de asuntos tramitados, comunicaciones a distritos, etcétera, bueno, que quizás podría ser simplemente un olvido, pero en todo caso que nos dieran la información.

Respecto al Programa de Relaciones con el Pleno, resaltar solo un dato y, no sé, permítanme hacer una broma, aunque no es tan broma, tiene que ver con la realidad.

Quizás ustedes se están ajustando a las realidades de lo que trabajamos los hombres y las mujeres, pero el año pasado esperaban —y me refiero a los indicadores— que los concejales hicieran un total de 650 peticiones de información, las concejalas también otras 650, este año hemos visto cómo las concejalas se espera que hagan 800 peticiones de información y los concejales que hagan 700. Ya sabemos que las mujeres trabajamos más que los hombres en general y cobramos menos, pero me gustaría saber si esto se lo están aplicando ustedes también a las concejalas de esta corporación municipal. Decía que era una broma, pero creo, bueno, simplemente que nos llamó la atención en los indicadores.

Respecto al Programa 920.11 de la Dirección General del Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, es verdad que a nosotros nos llama la atención lo que se refiere al tema del personal, al incremento que se ha producido en el capítulo 1, y tanto en los sueldos del grupo A2, donde vemos un incremento del 14 %, los sueldos del grupo C1, con un incremento del 38,7 —y estoy hablando además respecto al presupuesto liquidado todo el tiempo, que es donde hemos hecho la comparación—, o los sueldos del grupo C2, también

con un importante incremento, o del grupo E, que tiene un incremento sustancial según los datos que nosotros tenemos de un 139,2 %. Y nos gustaría saber exactamente cómo se producen y a qué se dedican ese personal y los motivos.

También, bueno, en el capítulo 2 más o menos se mantiene tal como usted ha comentado.

Sí quería preguntarle que en el 2017, por ejemplo, no estaba presupuestado nada en transferencias en capítulo 4 a Madrid Destino, que al final se hizo una por valor de 150.000 euros, este año no encontramos esta partida, y saber un poco la motivación que hay respecto a esta cuestión.

Y también preguntarles, porque nosotros hemos ido, efectivamente, a ver el presupuesto de la radio a Madrid Destino, se produce un incremento en el presupuesto de la radio y nos gustaría saber si en este presupuesto hay alguna partida que vaya finalmente a la radio a través de alguna vía, tal y como también preguntaba la portavoz de Ciudadanos, porque nos parece que es importante el incremento que nosotros encontramos en principio en Madrid Destino.

Y también respecto al tema de comunicación. Lo que nosotros vemos, efectivamente, y nos gustaría saber, que nos detallaran la información sobre las campañas que tienen previsto, las campañas institucionales, porque lo que encontramos es que hay un presupuesto que se reduce, sin embargo tienen previsto o parece que habrá una ampliación de campañas institucionales en este presupuesto. Bueno, acompañar un poco esa información de qué campañas tienen previsto ustedes hacer.

Y también nos gustaría saber, que nos detallaran el incremento en el área de estudios y trabajos técnicos, que respecto al presupuesto liquidado en el 2017 tiene un presupuesto que vemos incrementar de manera importante. Si nos pueden dar los detalles de cómo se queda este tema de estudios y trabajos técnicos.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención, y terminaríamos la ronda de intervenciones con el portavoz del Grupo Popular, Percival Manglano, por un máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora Maestre, y bienvenida a usted y a todos los altos cargos que le acompañan.

Efectivamente, su presupuesto no es de los más complejos del Ayuntamiento. Hay un pequeño aumento con respecto al presupuesto inicial del año pasado, pasamos de 9,3 a 9,7 millones de euros. Por no reiterar, también iba a preguntar lo del indicador de información a los grupos municipales; como lo han hecho los demás, no insisto en ello.

En la Dirección de Gestión Administrativa del Portavoz, ahí desde luego lo más llamativo es el aumento de 500.000 euros hasta casi 3 millones de euros, que va casi todo a nuevos puestos de trabajo; tal y como lo he identificado, pasarían de 142 a 165,

es decir, estamos hablando de 23 personas más, y esta subida de personal se concentra en el grupo C2. Entonces, me gustaría saber qué decisión hay aquí detrás y por qué se ha elegido que sea así y, en fin, alguna explicación al respecto, ¿no? Al mismo tiempo, los gastos en bienes corrientes se quedan casi a la mitad, es decir, que es que su presupuesto se está concentrando en el pago de sueldos, lo cual es muy llamativo.

En relación con la Dirección General de Comunicación, se queda casi igual. Hay un nuevo indicador, que son 288 audiovisuales, me pregunto qué es, si nos pudiesen explicar si son los videos estos de Twitter o, en todo caso, que cuáles son estos audiovisuales.

También me gustaría preguntarle por qué han abandonado a Madrid Versión Original; todos sabemos que no se actualiza desde hace más de un año. ¿Qué decisión política les ha llevado a quitarle toda importancia a esto que nació con tanto bombo?

Algo que me ha llamado la atención, y es que la sección publicidad y propaganda pasa a llamarse de la siguiente manera: Publicitar y difundir la información institucional y los servicios y actividades municipales fomentando el principio de igualdad de género. Es decir, que lo que antes se llamaba propaganda, ahora es: difundir la información institucional y fomentar el principio de igualdad de género. Desde luego, no hay mejor propaganda que la que pretende no serlo.

En cuanto a las campañas de publicidad, el año pasado hubo 30 y ahora esto se transforma en 500 iniciativas —esto es algo bastante llamativo y me gustaría alguna explicación al respecto—; de estas 500 iniciativas, hay 200 que se refieren a la supervisión del lenguaje e imágenes para fomentar la igualdad de género. Pues me gustaría saber qué es esto y, sobre todo, quién supervisa y quién elige al supervisor.

La publicidad y propaganda son 1,2 millones de euros, ya se ha preguntado, ¿qué tipo de campañas?

Los estudios y trabajos técnicos suben a casi 500.000 euros, ¿qué tienen previsto hacer que no hiciesen antes?

Y sobre los acuerdos-marco, que ha mencionado la propia señora Maestre, entiendo que ahora mismo estaba en tramitación el de creatividad, no sé si está resuelto ya. Si nos pudiesen dar algún tipo de información, se lo agradezco.

Y ya termino con algunas cuestiones generales.

El año pasado lo planteé, y tuvo la amabilidad la señora Maestre de traer una comparecencia a la comisión sobre la UCCI, pues casi le invitaría a hacer lo mismo este año, sobre todo habida cuenta además de que hay un director general nuevo. Y yo creo que tiene todo el sentido el que podamos hablar de la UCCI en comisión.

En la memoria general, en la página 99, se habla de las nuevas competencias, que se habían visto reforzadas con el cumplimiento del compromiso adoptado en la sesión plenaria de constitución y elección de la alcaldesa, de realización de plenos

monográficos sobre diferentes cuestiones de concreto interés político-social. Bueno, este compromiso no se ha visto cumplido, y entonces no entiendo muy bien por qué lo incluyen en la memoria general y, sobre todo, por qué lo usan de excusa para reforzar sus competencias. De paso, aprovecho para preguntar por qué no se ha cumplido este compromiso de los plenos monográficos.

Otra de las funciones que están incluidas en su área es la de incorporar los bandos de la alcaldesa; es llamativo que solo ha habido uno, que fue el bando de limpieza de febrero de 2016. Todos sabemos de su referencia a Tierno Galván, que fue un gran redactor de bandos, no entiendo por qué no lo han replicado y por qué no hay bandos en este Ayuntamiento.

Y ya, terminando, y ya que hemos hablado de Tierno Galván y por hablar de actualidad, ha dicho hoy la señora Maestre que, indudablemente, la alcaldesa es la más querida de la historia de Madrid y que su apoyo es difícilmente superable. Hombre, yo creo, señora Maestre, que se le ha ido un poco la mano y que las cifras le desmienten. Y ya que estamos hablando de cifras, pues déjeme que le dé algunas cifras, que son las siguientes: la alcaldesa llegó al gobierno con 520.000 votos —por cierto, en todas las encuestas desde las elecciones ha bajado en intención de voto, o sea, que seguramente esté por debajo de los 500.000 votos ahora—, Tierno Galván llegó en 1983 con 800.000 votos, pero es que Álvarez del Manzano en 1995 llegó con 945.000 votos, y si hablamos de porcentaje, Ruiz-Gallardón llegó con el 55 % de los votos.

El Presidente: Tiene que ir terminando.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Terminó ya.

Entonces, en fin, yo entiendo perfectamente que tenga entusiasmo por su alcaldesa, forma parte de su gobierno, nadie le reprocha hacerlo, pero cuando vaya a elogiarla y haga, encima, referencia de la historia de Madrid, pues tenga en cuenta ciertas cifras para que no se le vaya la mano.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Ahora el turno es de los altos cargos, con ciclos de tres minutos para contestar de forma concreta a las cuestiones que han planteado los concejales.

Se identifican para el acta. Gracias.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** De acuerdo, muchas gracias. Ignacio Ramírez, secretario general técnico del área.

Voy a proceder, en primer lugar, a contestar también a las cuestiones referidas al capítulo 1, que ha habido varias intervenciones sobre esta cuestión.

Si ven ustedes la comparativa de la plantilla presupuestaria del ejercicio 2017, eran 133 puestos de trabajo, pasamos a 160.

En el caso concreto del Programa de Dirección y Gestión Administrativa, en el que se encuentra todo el personal adscrito a la Secretaría General Técnica, el aumento es de 10 puestos de trabajo: 9 correspondiente a personal POSI y más otro, que es un conductor. No se trata de puestos de nueva creación sino de cambios de adscripción en un proceso de movilidad temporal que tuvo el Ayuntamiento de Madrid, donde en esta área de gobierno asumieron más personal de oficios diversos, de tal forma que es un gasto que se ha transferido de una área a otra.

En el caso concreto de la Dirección General de Comunicación, también se han producido en total 19 nuevas altas. En estas nuevas altas hay una parte de ellas que se corresponden precisamente con lo que había comentado la señora Saavedra en cuanto a los técnicos de comunicación, que son los 12 que ya se anunció que se iban a hacer a lo largo del 2017 y que se ha materializado precisamente en el año 2017, el 31 de enero, con una resolución de la Gerencia por el que se creaban estos 12 puestos de trabajo, que se encuentran cubiertos, mientras que de los restantes 9 les podemos decir que en principio no hay una previsión de que se realice esa ampliación de 9 técnicos o técnicas de comunicación más.

Además, en la Dirección General de Comunicación, que se incorporan también tres personas más por ejecución de sentencias, de personal laboral; una persona también de condición laboral procedente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible para aspectos relacionados con la publicidad institucional, que ha asumido mayores competencias también en el área de gobierno en este terreno por el acuerdo de la Junta de Gobierno si no recuerdo mal del día 28 de diciembre de 2017, y finalmente también, tres puestos de trabajo de la nueva Subdirección General de Coordinación Administrativa que tiene esta dirección general, que se anunció también en la comparecencia para el ejercicio 2017, que se ha materializado el 31 de enero del año 2017 precisamente la incorporación de esos puestos de trabajo.

Por tanto, también respondo con esto al incremento del C2, que es debido al personal de asistencia interna. Y además, en el caso concreto de la Secretaría General Técnica y del resto de los programas presupuestarios con personal, las dotaciones parciales se han reducido, por tanto se están dotando los puestos al cien por cien por cuanto ya están cubiertos en ese proceso de incorporación paulatina del personal.

En la pregunta referida al capítulo 4 del programa, que se refiere precisamente a la previsión del convenio que existe entre Madrid Destino, el Área de Portavoz y la Agencia para el Empleo para los asuntos de difusión a través de una antena, los 88.000 euros son una previsión que está en ese convenio y tiene que tener ese correspondiente reflejo presupuestario. Hubo, efectivamente, una modificación presupuestaria, que es lo que ha comentado la señora Causapié, de 150.000 euros, que se debía a esta cantidad que no fue utilizada y también a una cantidad del programa de la dirección de comunicación dirigida a Madrid Destino para una

campaña de difusión, que ahora mismo no recuerdo cuál es pero estaba destinado a esto. Se utilizó, por tanto, una modificación presupuestaria para poder financiar esa campaña de difusión.

Y luego, respecto —y termino— a los dos convenios a los que se hace referencia, que también lo ha preguntado la señora Saavedra, serían, por un lado, la prórroga, la previsible prórroga del convenio, que estamos tramitando ahora, del convenio precisamente para la radio, que sería uno de actividad convencional, que viene recogido; y además también el protocolo, que generalmente se realiza y que estamos también en el inicio de la tramitación correspondiente, el protocolo que da cobertura a las actuaciones de difusión publicitaria que se efectúa con las empresas municipales y que están dentro de los acuerdos-marco que tenemos que desarrollar a lo largo del año 2019. Arrancamos precisamente haciendo ese protocolo con las empresas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid.

Nada más.

El Presidente: Gracias por su intervención.

El siguiente por intervenir entiendo que es César. Te presentas para...

El Director General de Medios de Comunicación, **don César de la Cruz Cuenca:** Buenos días a todos y a todas. Soy César de la Cruz, el director general de Comunicación.

Paso a responder las preguntas que han realizado todos ustedes. Me centraré primero en la pregunta de la previsión de las campañas de publicidad para este año. Saben ustedes que las campañas de publicidad que se diseñan y se ejecutan desde la dirección general, directamente tienen relación con temas relacionados con proyectos de ciudad, proyectos de Alcaldía o proyectos de distritos; y las campañas de áreas, el presupuesto está precisamente en las partidas de esas áreas. Entonces, paso a relatarlas.

Para este año 2018 tenemos prevista la Campaña del Foro de las Ciudades de Paz y Violencias Urbanas; tenemos también prevista la campaña de remodelación del centro y cierre del centro al tráfico; tenemos también preparada la campaña de apoyo al proyecto de concienciación de limpieza, que habrán visto todos ustedes en los soportes exteriores; tenemos preparada también la Campaña del Orgullo Gay en Madrid y luego también tenemos preparado, igual que se hizo el año pasado, una partida que se destina a apoyar a las campañas de publicidad en medios distritales que gestionan los distritos.

En cuanto a la partida de estudios y trabajos, ustedes preguntaban a qué se debe el aumento. Voy a relatar primero cuáles fueron las inversiones en el 2017.

En 2017 esta partida se dedicó fundamentalmente al contrato de sonorización —el *streaming* que están viendo aquí sale de ese contrato—, a los teletipos nacionales que estaban adjudicados a la empresa Europa Press, a la gestión de relaciones con los periodistas en el sistema AUGURE, al contrato de video al que hacía referencia

el señor Manglano y que el año pasado solamente se ejecutó durante tres años —y ahora hablaré de la diferencia económica— y, por supuesto, a la partida de *clipping* y revista de prensa que pueden encontrar todos ustedes todas las mañanas en el sistema Ayre.

La diferencia de presupuesto frente a este año es que, en cuanto a los teletipos, el año pasado solo teníamos una partida de teletipos nacionales y este año hemos licitado una partida de teletipos internacionales; esa es una de las causas del aumento. Y otra de las causas del aumento es el contrato de vídeo, como digo, que el año pasado solo abarcaba tres meses y este año abarca un año entero. Esas son las causas.

Preguntaba también el señor Manglano en qué estado está el acuerdo-marco de creatividad. El procedimiento acaba de terminar hace unos días y estamos adjudicando precisamente el contrato a los 15 adjudicatarios que han salido ganadores y en breve lo anunciaremos, porque empezaremos a trabajar con ellos, calculamos en algún momento de finales de julio principios de agosto.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pilar sería el último turno.

La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña María Pilar Aguilar Almansa:** Buenos días. Soy Pilar Aguilar Almansa, la directora de la Oficina de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

Voy a responder a las preguntas que han hecho los tres grupos en relación al indicador de la información a los grupos municipales, y decirles que ya en la memoria de ejecución del 2017 el dato es cero.

La información de los grupos municipales es a instancia del grupo, y como saben ustedes, creo recordar que fue a finales de diciembre de 2016 o a principios de 2017, pusimos en marcha en la oficina una carpeta electrónica a disposición de cada grupo municipal en el que tienen acceso a toda la documentación de los expedientes que pasan por la Junta de Gobierno. Con esa herramienta electrónica hemos comprobado durante el año 2017 que no ha habido peticiones de información. Entonces, por eso no aparece como indicador este apartado, porque ya en este ejercicio anterior no ha habido peticiones de información.

En cuanto al número de documentos en la fe pública, lo que nos preguntaba la señora Saavedra, hemos intentado ajustar el número a las previsiones reales. O sea, durante el año 2017 ha habido 970 peticiones, entonces es verdad, lo hemos incrementado un poco, pero es mucho menos que el año anterior, pero porque no las tenemos. Y la razón fundamental no es algo que nosotros producimos, es algo que nos viene de fuera; entonces, estamos comprobando que hay menos peticiones de personas, y eso que desde el año 2017 ya desde la oficina facilitábamos la gestión a las personas interesadas por cuanto emitíamos nosotros mismos la certificación de

empadronamiento, necesaria para hacer el documento de acreditación hacia el extranjero.

Y por último, en cuanto a la observación que ha hecho la señora Causapí de las peticiones de información por concejales y concejalas, pues indicarle que en el año 2017 los datos que tenemos es que las mujeres han pedido 1.194 peticiones de información y los hombres 715. Y este año, bueno, pues hemos hecho una previsión parecida.

Nada más. Gracias.

El Presidente: Ignacio me había pedido la palabra para puntualizar algo.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Un tuit rapidísimo —Ignacio Ramírez, secretario general técnico del área— para la señora Saavedra, que no le he contestado a una de las cuestiones, que era la referida a los documentos contables en firme.

Efectivamente, pasamos de 550 previstos en el 2017 a una previsión de 368, porque hemos comprobado en el ejecutado este año que han sido 357 los documentos contables en firme. De los contratos basados hemos tenido realmente la primera experiencia durante el 2017, por eso lo hemos ajustado.

El Presidente: Muchas gracias.

Puedes cerrar si quieres.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, no, la verdad es que no.

El Presidente: Y ahora había un turno de tres minutos.

Silvia Saavedra, por parte de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a todo el equipo el trabajo realizado y las explicaciones dadas.

Sí que me faltan dos puntos de información que me gustaría que me aclararan, que es el tema de las supervisiones diarias de campaña, que por qué se pasa de 365 supervisiones diarias de campaña a 700. A lo mejor es que no lo he apuntado, pero me gustaría que me lo volvieran a contar.

Y, en segundo lugar, también quería que me explicaran la partida de publicidad y propaganda, el 1.163.000 euros.

Respecto a lo demás, pues nada más. Muchas gracias por las explicaciones, muchas gracias por el trabajo efectuado y, nada, nos veremos en las siguientes comisiones.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón, ¿cuál?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Ah, perdón. Para el 2017 tenían 365 supervisiones de áreas de campañas en un indicador y ahora se indican 700. A ver si lo encuentro aquí, si no, pues me lo guardo para...

El Presidente: Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, Purificación Causapié por parte del Grupo Socialista la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Nada más.

Muchas gracias por la información. No tengo nada más.

El Presidente: ¿Y por el Grupo Popular, Percival Manglano?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Lo mismo, agradecer las explicaciones y nada más.

Gracias.

El Presidente: ¿Y por parte del gobierno? Si quieres, Rita.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Silvia, señora Saavedra, perdón, es que no sabemos a qué te refieres y estamos a aquí los tres que nos ocupamos del tema. Puede que haya una discrepancia terminológica, pero no sabemos a qué te refieres. Entonces, lo buscamos y te damos respuesta, sin duda.

El Director General de Medios de Comunicación, **don César de la Cruz Cuenca:** Perdón, me dejaba una pregunta sin contestar.

Los 150.000 euros que habían sido transferidos a Madrid Destino fueron transferidos para dos campañas transversales de ciudad, una la Campaña de la Semana Europea de la Movilidad, que fue una transferencia de 50.000 euros, y otra transferencia de 100.000 euros, que correspondía a la Campaña del Orgullo Mundial de 2017.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Y la radio...

El Presidente: Sí. Micrófono, que si no, no se oye.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Y la radio, por tanto, no tiene una previsión específica más que la que ya hemos apuntado en el capítulo 4, de los 88.000 euros para los servicios de difusión. El resto de los costes, digamos de carácter corriente, que no sean de personal, los está asumiendo, como bien conocen, Madrid Destino.

El Presidente: Pues agradecer la asistencia de todos los que estamos aquí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Se interrumpe la sesión y nos vemos a las cuatro de la tarde para ver la parte de Cultura.

Gracias.

(La sesión se interrumpe cuando son las catorce horas y nueve minutos y tiene previsto reanudarse a las dieciséis horas con la comparecencia del Área de Gobierno de Cultura y Deportes).